



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, veintiuno (21) de noviembre de 2023.

CLASE DE PROCESO:	V. DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE:	JULIO CESAR DONADO ROMERO
APODERADO:	CRISTIAN CAMILO TORO PEÑARANDA
DEMANDADA:	ASTRID CAROLINA RINCON CAÑIZALES
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00052-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA ART 372 C.G.P.

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el catorce de noviembre de 2023, no se pudo llevar a cabo por fallas técnicas de internet, se fija como nueva fecha el dieciocho (18) de abril de 2024, a las nueve de la mañana (09: 00 am) diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

Se les informa a las partes que deben asistir a la audiencia para que absuelvan el interrogatorio de parte que de oficio realice el despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe86c791f0494c161a447a2dc49d9f4112af13e988487d2cf03ecd8f29bab67c**
Documento generado en 21/11/2023 01:38:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>